



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 23 de julio de 2013.-

Al Señor

Intendente Municipal

Carlos A. Selva

S / D

Ref. a Exp. N°167/13-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/07/13, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7298/13

Artículo 1°.- CONDÓNESE la deuda generada en el año 2012 del inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: CIRCUNSCRIPCIÓN I – SECCIÓN D – MANZANA 309 – Parcela 20 B – UFUN 2.-

Artículo 2°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-